Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

RESOLUCION Nº: 127/04

ASUNTO: Remitir al MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA con los alcances del artículo 64 inciso a) de la Ley 24.521, el informe sobre el funcionamiento de la UNIVERSIDAD DE SAN ANDRES correspondiente al año 2002.

Buenos Aires, 21 de Abril de 2004

VISTO: el informe elevado al MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA por la UNIVERSIDAD DE SAN ANDRES, institución universitaria privada con autorización provisoria para funcionar, y remitido por ese Ministerio a esta COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA a los efectos del artículo 64° inciso a) de la Ley de Educación Superior y los artículos 10° y 11° del Decreto Reglamentario N° 576/96 (Expediente N° 8506/03); y

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento de las normas legales citadas, se ha procedido a analizar dicho informe, correspondientes al funcionamiento de la Universidad durante el año 2002, y a extraer las debidas observaciones con respecto a "su nivel académico y el grado de cumplimiento de sus objetivos y planes de acción".

Que, con base en tales observaciones, se ha definido un conjunto de indicaciones operativas que, a juicio de esta Comisión, debieran ser tenidas en cuenta en el seguimiento de la Institución por parte del MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA, conforme a lo previsto en el artículo 64° inciso a) de la ley antes citada.

Por ello,

LA COMISION NACIONAL DE EVALUACION
Y ACREDITACION UNIVERSITARIA
RESUELVE:

Res.127/04

2

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

ARTICULO 1° - Remitir al MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA, con los alcances del artículo 64° inciso a) de la ley 24.521, el informe sobre el funcionamiento de la UNIVERSIDAD DE SAN ANDRES correspondiente al año 2002, que se agrega como Anexo de la presente, con las observaciones y las indicaciones operativas para el seguimiento de dicha institución.

ARTICULO 2° - Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 127 - CONEAU -04

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

ANEXO

UNIVERSIDAD DE SAN ANDRES INFORME ANUAL 2002

OBSERVACIONES E INDICACIONES PARA EL SEGUIMIENTO DE LA INSTITUCION

I. INTRODUCCION

Promovida por la Asociación Civil Escuela Escocesa San Andrés, radicada en el país desde 1838, la Universidad de San Andrés obtiene su autorización provisoria para funcionar mediante la Resolución Ministerial Nº 1.543, de fecha 23 de agosto de 1990, si bien las actividades académicas se inician a principios de 1989. En la citada Resolución se aprueba el estatuto académico y los planes de estudio de las dos carreras a dictarse inicialmente: Licenciatura en Economía y Licenciatura en Administración de Empresas. Posteriormente se agregan las Licenciaturas en Ciencia Política y en Relaciones Internacionales en 1992, la carrera de Contador Público en 1995, la Maestría en Economía en 1996 y la Licenciatura en Comunicación, con orientación en Estudios Culturales y en Comunicación Institucional, en 1999. En 1997 el Ministerio autoriza modificaciones en el plan de estudios de la Maestría en Economía, mientras que en 1999 lo hace en los planes de estudio de las cinco carreras de grado dictadas hasta entonces. En 2000, se autoriza la creación de las Maestrías en Administración y Políticas Públicas y en Educación con orientación en Gestión Educativa, y la Especialización en Educación con orientación en Gestión Educativa, en tanto se agregan a la oferta de carreras las Especializaciones en Gestión de las Telecomunicaciones, en Marketing, en Finanzas, y en Sociedades sin Fines de Lucro; y las Maestrías en Investigación Histórica y en Derecho Empresario.

En 2001 se incorporan a la oferta académica la Maestría en Periodismo y las Especializaciones en Gestión Estratégica de los Recursos Humanos y en Management Estratégico. A su vez fue autorizada la creación del Doctorado en Educación que se inicia en 2002 junto al Doctorado de Historia. Finalmente en septiembre 2002 fue aprobado por el Ministerio de Educación el nuevo Estatuto Académico de la Universidad.

En septiembre de 2002, y en el marco de lo establecido por la Ley N° 24.521 y su Decreto Reglamentario N° 576/96, la Universidad de San Andrés presenta ante el Ministerio su sexto informe anual, correspondiente a 2002, el cual ingresa a la CONEAU en diciembre 2003.

II – OBSERVACIONES SOBRE EL INFORME ANUAL 2001

A) GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y PLANES DE ACCION EN RELACION CON EL PROYECTO INSTITUCIONAL ORIGINAL

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

El proyecto de la Universidad de San Andrés, presentado en ocasión de solicitar la autorización provisoria para su funcionamiento, consideraba dos campos disciplinarios: "(...) humanidades (incluyendo ciencias sociales) y ciencias exactas y naturales (incluyendo ingeniería)". Se preveía, en una segunda etapa (de la que no se precisa su extensión aproximada y que sucedería al desarrollo de las carreras originales de Economía y Administración de Empresas), abordar el primer campo, a través de la oferta de las siguientes carreras de grado: ciencias políticas, historia, derecho, escuela de lenguas (inglés) con orientación pedagógica y arte.

Se ha observado en informes previos que de la oferta inicialmente proyectada, en el nivel de grado se incluye sólo la carrera de Ciencia Política, mientras que la de Historia está presente en el nivel de posgrado, al igual que la de Derecho que se concreta en 2000, también en el nivel de posgrado, a través de la Maestría en Derecho Empresario. No han comenzado a funcionar la carrera de arte ni la escuela de lenguas, aunque, en relación con la primera, puede señalarse la inclusión de asignaturas artísticas en el ciclo inicial de fundamentos, común a todas las carreras de grado.

Tampoco se han implementado las carreras del segundo campo mencionado en el proyecto original, en el área de ciencias exactas y naturales (también a abordar en una segunda etapa), que se desarrollaría a través de tres carreras de grado: "ciencias biológicas (medicina)", "ciencias de la ingeniería" y "bioingeniería (alimentos)". En el Informe 2002 se manifiesta la voluntad de la Universidad de instrumentar en conjunto con otras instituciones universitarias algunas carreras en el campo de las ciencias exactas y naturales.

Se ha señalado por otra parte que se está elaborando el proyecto de desarrollo institucional para los seis años venideros con el propósito de solicitar el reconocimiento definitivo de la Universidad.

Por otro lado, en cuanto al organigrama institucional, en 2002 se presenta uno de mayor complejidad que el que fuera incluido en el proyecto original. Se destaca del organigrama que la extensión y la investigación conforman áreas especificas dentro de cada Departamento y Escuela. Por otro lado, es de destacar en relación con el año anterior, que salvo el cargo de Vicerrector y Secretario Académico todos los demás cargos que figuran en el organigrama han sido cubiertos. Se formalizó el funcionamiento del Departamento Administrativo designando al Secretario Administrativo de la Universidad. Asimismo, se ha separado la función de Director de Departamento de la de Director de Carrera de grado y posgrado.

B) NIVEL ACADEMICO DE LA INSTITUCION

Responsabilidad de la entidad

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

La entidad promotora de la Universidad es la Asociación Civil Escuela Escocesa San Andrés, cuyos fines "son de carácter exclusivamente académicos o educativos y sin fines de lucro. Impartirá enseñanza y efectuará actividades conexas en el país o en el extranjero, en los niveles preescolar, primario, secundario, terciario, universitario, especial o cualquier otro en un todo de acuerdo con las normas respectivas en el orden nacional, provincial y municipal cuando se realice en la República Argentina, o de acuerdo con las normas de los países en que pueda realizarse".

Su Estatuto Social establece que los asociados activos deben ser como mínimo veinte y como máximo cincuenta, y que al menos el 85% debe ser miembro de la Asociación Civil Iglesia Presbiteriana San Andrés. Su Comisión Directiva está integrada por 14 miembros (2 de los cuales son designados por la Asociación Civil Iglesia Presbiteriana San Andrés): un presidente, un vicepresidente, un secretario, un tesorero, siete vocales titulares y tres vocales suplentes, a los cuales se agrega, como órgano de fiscalización, un revisor de cuentas titular y otro alterno. Su articulación con la Universidad está a cargo de un Comité Universitario, designado en su totalidad por la Asociación.

El informe de la CONEAU correspondiente a 2001 recuerda que la Universidad no obtuvo la personería como asociación civil o fundación prevista en el artículo 62° de la Ley 24.521, y que unas de las recomendaciones incluidas en el Informe de Evaluación Externa fue la de "definir claramente sus vínculos con la Asociación Civil, especialmente en los asuntos netamente académicos". La respuesta de la Universidad incluida en el informe se limita a manifestar que "el Estatuto de la Universidad, donde se define la relación con la Asociación Civil, fue aprobado por Resolución 1055/02 del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, el 24 de octubre de 2002". En el artículo 3° del nuevo Estatuto, se establece que la Universidad es un centro creado por la Asociación Civil Escocesa San Andrés "que se ajusta a las leyes y normas que rigen la actividad de las universidades privadas (...)".

En otro orden de cosas, las observaciones realizadas por la CONEAU en los informes previos respecto de la apertura de carreras sin la correspondiente autorización ministerial han sido consideradas por el MECyT. Sin prejuicio de las sanciones legales promovidas por el Ministerio, se destaca del informe anual 2002 que se ha iniciado el trámite de regularización de las carreras de posgrado con dictado iniciado sin autorización (excepto la última, que se encuentra en análisis, todas han sido acreditadas por la CONEAU):

- Especialización en Gestión de las Telecomunicaciones.
- Especialización en Marketing.
- Especialización en Finanzas.
- Especialización en Sociedades sin Fines de Lucro (la carrera presentada al Ministerio se denomina Especialización en Organizaciones sin Fines de Lucro).
- Maestría en Investigación Histórica.
- Doctorado en Historia.
- Especialización en Management Estratégico.

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

Por otro lado, se han presentado al Ministerio para su autorización dos carreras de posgrado que no figuran en la oferta académica del informe 2002: la Maestría en Marketing y la Maestría en Finanzas.

En el año 2002 fueron autorizadas 4 carreras de posgrado: la Especialización en Gestión Estratégica de los Recursos Humanos por RM N° 1287/02, la Maestría en Derecho Empresario por RM N° 91/02, la Maestría en Organizaciones sin Fines de Lucro por RM N° 413/01 y el Doctorado en Educación por RM N° 126/02. En el año 2003 fueron autorizadas la Especialización en Finanzas por RM N° 5.192/02, la Especialización en Relaciones y Negociaciones Internacionales por RM N° 683/03 y la Maestría en Relaciones y Negociaciones Internacionales por RM N° 349/03.

La Universidad ha completado los pedidos de autorización ministerial para todas las carreras actualmente con dictado según el informe anual 2002. La Especialización y Maestría en Relaciones Internacionales y Negocios, observadas por el Ministerio por no poseer autorización para su dictado, figuran en el organigrama de la institución, pero no forman parte de la oferta académica 2002.

Sigue sin quedar clara cuál es la situación jurídica de los títulos que ha otorgado y otorga la institución cuando se trata de carreras no autorizadas, ya que dichos títulos, debido a la condición precaria de la autorización para funcionar, debieran ser emitidos por el MECyT, y por lo tanto estar formalmente aprobados. Al respecto, el Informe anual 2002 incluye una respuesta de principio. Se afirma que la Universidad está en pleno conocimiento de la situación jurídica de sus títulos y que no está "engañando" a nadie ya que los cursantes también poseen esta información. Por otro lado, sostiene que a través de sus títulos "certifica los conocimientos que ellos poseen y el mercado verifica su afirmación". Aún cuando dichos argumentos sean atendibles, no cabe duda que este tipo de práctica constituye una clara infracción a la normativa vigente.

Respecto a las observaciones ministeriales retomadas por la CONEAU en el informe 2001 sobre la Maestría en Periodismo organizada por la Universidad junto con el Grupo Clarín y la Escuela Superior de Periodismo de la Universidad de Columbia y referentes a la ausencia de autorización de esta última para funcionar como institución universitaria en Argentina, la Universidad afirma que "en este caso también se han confundido las expresiones". Sostiene que "la Universidad de Columbia es un referente, un cuerpo asesor y evaluador, pero no está funcionando como responsable de programa y por lo tanto no otorga titulación alguna". Se adjunta copia del convenio firmado.

Como se señala en el informe de Fiscalización del Ministerio, se observan algunas diferencias entre los planes de estudios aprobados por ese organismo y los publicitados por la Universidad, como también cierta variación en la denominación de las carreras y las materias.

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

Integridad Institucional y Gestión

La Universidad informa que después de una gestión de casi cuatro años, el MECyT aprobó el nuevo Estatuto Académico a través del dictado de la Resolución N° 1.055/02, del 24 de octubre de 2002.

Se observa en el Estatuto que "la autoridad máxima y la responsabilidad última de la Universidad de San Andrés corresponden a la Asociación Civil Educativa Escocesa San Andrés". La conducción de los aspectos académicos y generales de la Universidad está a cargo del Rector, secundado por el Consejo Superior. En diciembre de 2002 asume como Rector, quien fuera el Vicerrector académico, el Dr. Eduardo Zimermann.

Entre las principales funciones del Rector se incluyen la de representar a la Asociación e implementar las políticas de la Universidad; proponer a la Asociación la designación, contratación y remoción del vicerrector y de los secretarios académico y administrativo; proponer a la Asociación, para su aprobación, planes estratégicos, planes de acción y presupuesto de recursos y gastos, así como los criterios a ser aplicados en materia de derechos, aranceles, descuentos y becas; y proponer a la Asociación modificaciones al Estatuto. Se evidencia, de lo que antecede, que la Asociación conserva en su poder, de forma más o menos directa, prácticamente la totalidad de las decisiones institucionales, aun las de carácter estrictamente académico.

El Consejo Superior, según lo establece el nuevo Estatuto, es un órgano de consulta integrado por un mínimo de 12 y un máximo de 18 miembros, que duran un año en sus funciones y pueden ser reelegidos. Los integrantes son propuestos por el Rector y su designación debe ser aprobada por la Asociación. Se expresa que pueden formar parte del Consejo Superior funcionarios superiores de la Universidad, titulares de unidades académicas, profesores propuestos por el Senado de Profesores, egresados y estudiantes de la Universidad, así como personalidades ajenas a los claustros de la misma que puedan ofrecer aportes a su vida institucional. Cada año, "la Asociación, en consulta con el Rector, determinará el número de miembros" de cada una de las mencionadas categorías de integrantes que son incorporados al cuerpo.

El nuevo Estatuto formaliza la existencia de un senado de profesores "para alentar el debate de cuestiones de naturaleza académica o institucional". Integran este senado *ex officio* todos los profesores de la casa que se desempeñen con dedicación exclusiva y tiempo completo. Este senado es una instancia deliberativa cuyas definiciones no son vinculantes. No obstante, participa del gobierno de la Universidad a través de los profesores que propone para formar parte del Consejo Superior. No hay constancia en el Estatuto de cómo debe realizarse la elección de dichos profesores.

Se observa que el Estatuto no expresa un régimen claro de categorización docente. El artículo 46° estipula que la Universidad "emplea personal docente de varias categorías". Si bien se enumeran las distintas categorías y se definen condiciones generales de ejercicio de

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

la docencia e investigación, no se define con claridad cuáles son los deberes y derechos de cada categoría, como tampoco cuál es el régimen de promoción. Como se refleja en el Artículo 39, la reglamentación de "los derechos y obligaciones, categorías, organización y procedimientos de designación, promoción y remoción" dependen de las unidades académicas, de cada Escuela y cada Departamento.

La Universidad ha presentado, como lo solicitó la CONEAU en el Informe 2001, un organigrama institucional y académico, en el cual se observa que se han cubierto los cargos de Directores de carrera de grado y de posgrado, evitando así la acumulación de funciones en los Directores de Departamento señalada en dicho informe. Los posgrados del Departamento de Educación son los únicos que siguen dirigidos por su Directora. Se observa también que se ha cubierto el cargo de Secretario Administrativo. Quedan sin cubrir los cargos de Vicerrector y de Secretario Académico. Respecto al cargo de Vicerrector la Universidad informa que quedó vacante desde que el Dr. Zimermann tuviera que asumir como Rector al renunciar el Dr. Sanz.

En el Informe Anual 2001 se solicitó información a la Universidad respecto a las características, composición, funciones y organización del Comité Interdepartamental de Investigación, del Comité Universitario, del Centro para el Desarrollo Institucional y del Centro de Investigación y Desarrollo en *Entrepreneurship*.

Con respecto al Comité Interdepartamental de Investigación, la Universidad vuelve a incorporar al Informe anual el acta de creación y aclara que se ha modificado su forma de funcionamiento. Es en la actualidad el Comité de Directores el que determina cuándo se convoca dicho comité y con qué objetivos. La existencia del Comité Interdepartamental no figura sin embargo en el Estatuto ni tampoco está incorporado al organigrama presentado. En el informe del Ministerio se juzga que si bien la Universidad no ha enviado información específica sobre el Comité Interdepartamental "de alguna manera ha enviado el resultado de la gestión". El Ministerio informa que "el Comité interviene para decidir sobre todas las acciones que realizan los profesores y que son financiadas por la Universidad".

En relación con el Comité Universitario, se informa que es una comisión creada por la Asociación Civil para atender los problemas de la Universidad, y está integrado mayoritariamente por miembros de la Asociación Civil, funcionando como nexo entre la Universidad y dicha Asociación. El Comité aborda fundamentalmente los problemas financieros que puede llegar a tener la Universidad en su funcionamiento, por lo cual está relacionado con la Secretaría Administrativa.

El Centro de Estudios para el Desarrollo Institucional (CEDI) fue creado por la Fundación Gobierno y Sociedad. Posteriormente se ha convocado a un conjunto de universidades estatales y privadas a participar en él. Dichas universidades, entre las cuales se encuentra la Universidad de San Andrés, forman parte del Consejo Académico del CEDI. Además, la Universidad firmó un convenio con la Fundación por el cual facilita a ésta los espacios y algunos servicios de apoyo para que el CEDI pueda funcionar en el campus.

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

En cuanto al Centro de Investigación y Desarrollo en *Entrepreneurship*, es una cátedra que funciona dentro del Departamento de Administración (denominada "Cátedra Karel Steuer en Entrepreneurship"). Realiza actividades académicas de grado y posgrado como también actividades de extensión e investigación.

Docencia

En el 2002, la oferta de carreras de la Universidad de San Andrés ha sido la siguiente:

Carreras de grado:

- Licenciatura en Administración de Empresas (aprobada por Resolución Ministerial de autorización provisoria N° 1.543/90), dependiente del Departamento de Administración, de 4 años de duración, con un total de 302 inscriptos en 2002, 171 ingresantes entre 2000 y 2001, y 110 egresados entre 2000 y 2001.
- Licenciatura en Economía (aprobada por Resolución Ministerial de autorización provisoria Nº 1.543/90), dependiente del Departamento de Economía, de 4 años de duración, con un total de 221 inscriptos en 2002, 125 ingresantes entre 2000 y 2001, y 60 egresados entre 2000 y 2001.
- Licenciatura en Ciencia Política (aprobada por Resolución Ministerial N° 721/92), dependiente del Departamento de Humanidades, de 4 años de duración, con un total de 16 inscriptos en 2002, 12 ingresantes entre 2000 y 2001, y 10 egresados entre 2000 y 2001.
- Licenciatura en Relaciones Internacionales (aprobada por Resolución Ministerial N° 721/92), dependiente del Departamento de Humanidades, de 4 años de duración, con un total de 64 inscriptos en 2002, 43 ingresantes entre 2000 y 2001, y 25 egresados entre 2000 y 2001.
- Contador Público (aprobada por Resolución Ministerial N° 1.123/95), dependiente del Departamento de Administración, de 4 años y medio de duración, con un total de 70 inscriptos en 2002, 37 ingresantes entre 2000 y 2001, y 10 egresados entre 2000 y 2001.
- Licenciatura en Comunicación (aprobada por Resolución Ministerial N° 1.243/99), dependiente del Departamento de Humanidades, de 4 años de duración, con un total de 60 inscriptos en 2002, 49 ingresantes entre 2000 y 2001, y sin egresados hasta 2001.

Obsérvese que en todos los casos se presenta la cantidad de egresados para 2000 y 2001, aunque no para 2002.

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

Carreras de posgrado:

- Especialización en Management Estratégico (sin aprobación ministerial), de 18 meses de duración, con un total de 72 inscriptos en 2002, 31 ingresantes en 2001, y 26 egresados en 2002. Fue presentada para su acreditación en la convocatoria 2003 de la CONEAU.
- Especialización en Gestión Estratégica de los Recursos Humanos, (aprobada por Resolución Ministerial N° 1.287/02) de 18 meses de duración, con un total de 28 inscriptos en 2002, 14 ingresantes en 2001, 4 egresados en 2002. Fue presentada para su acreditación en la convocatoria 2003 de la CONEAU.
- Especialización en Educación, de 15 meses de duración, con un total de 86 inscriptos en 2002, 74 ingresantes entre 2000 y 2001, 26 egresados en 2001 (la información presentada en el folio 7 difiere de la del cuadro del folio 287 donde figuran 29 egresados) y 30 en 2002. Presentada en la convocatoria 2003 de la CONEAU.
- Especialización en Sociedades sin Fines de Lucro, dependiente del Departamento de Administración, de 1 año de duración. La carrera, organizada en conjunto con la Universidad Torcuato Di Tella, fue acreditada por 3 años, mediante Resolución CONEAU N° 680/99, con la denominación "Especialización en Organizaciones sin Fines de Lucro". No se aportan datos sobre inscriptos e ingresantes consignando que serán proporcionados por la UTDT. Hubo 38 egresados en 2001 y 38 en 2002.
- Especialización en Marketing, dependiente del Departamento de Administración, de 18 meses de duración, con un total de 94 inscriptos en 2002, 84 ingresantes entre 2000 y 2001, y 29 egresados en 2001 y 26 en 2002. Acreditada por 3 años, mediante Resolución CONEAU N° 411/00.
- Especialización en Finanzas, dependiente del Departamento de Economía, de 1 año de duración, con un total de 28 inscriptos en 2002, 56 ingresantes entre 2000 y 2001, y 35 egresados en 2001 y 18 en 2002. Acreditada por 3 años, mediante Resolución CONEAU N° 400/99.
- Especialización en Gestión de las Telecomunicaciones, dependiente del Departamento de Administración, de 1 año de duración, con un total de 26 inscriptos en 2002, 69 ingresantes entre 2000 y 2001, y 35 en 2001 y 18 en 2002. La carrera, organizada en conjunto con el Instituto Tecnológico de Buenos Aires, fue acreditada por 3 años, mediante Resolución CONEAU N° 577/99.
- Maestría en Economía (aprobada por Resolución Ministerial N° 370/96), dependiente del Departamento de Economía, de 18 meses de duración, con un total de 30 inscriptos en 2001, 22 ingresantes entre 2000 y 2001, y 4 egresados en 2001 y 7 en 2002. Acreditada por 3 años, con categoría "B", mediante Resolución CONEAU N° 809/99.

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

- Maestría en Administración y Políticas Públicas (aprobada por Resolución Ministerial N° 691/00), dependiente del Departamento de Humanidades, de 2 años de duración, con un total de 99 inscriptos en 2002, 71 ingresantes entre 2000 y 2001, y sin egresados en 2001 y 2 en 2002. Acreditada por 3 años, con categoría "A", mediante Resolución CONEAU N° 356/00.
- Maestría en Derecho Empresario (aprobada por Resolución Ministerial N° 91/02), dependiente del Departamento de Humanidades, de 2 años de duración, con un total de 12 inscriptos en 2002, sin ingresantes en 2001 (18 en 2000), y sin egresados en 2002. Fue presentada en la convocatoria 2003 de la CONEAU.
- Maestría en Investigación Histórica dependiente del Departamento de Humanidades, de 2 años de duración, con un total de 14 inscriptos en 2002, 17 ingresantes entre 2000 y 2001, y 8 egresados en 2001 y 5 en 2002. Acreditada como proyecto, mediante Resolución CONEAU N° 129/00, con la denominación "Maestría en Historia Moderna".
- Maestría en Educación (aprobada por Resolución Ministerial N° 693/00), de 2 años de duración, con un total de 108 inscriptos en 2002, 73 ingresantes entre 2000 y 2001 (se aclara que estos datos no son definitivos, ya que existen alumnos que ingresan a la Maestría y luego optan por cursar la Especialización o viceversa), y 5 egresados en 2002. Fue presentada para su acreditación en la convocatoria 2003 de la CONEAU.
- Maestría en Periodismo (aprobada por Resolución Ministerial N° 907/01), de 18 meses de duración, con un total de 52 inscriptos en 2002, 30 ingresantes en 2001, y 2 egresados en 2002. Fue presentada para su acreditación en la convocatoria 2003 de la CONEAU.
- Doctorado en Historia, de 3 años de duración, con un total de 10 inscriptos en 2002, 5 ingresantes entre 2000 y 2001, y sin egresados hasta 2002. Fue acreditado como proyecto mediante Resolución 128/00 de la CONEAU, se encuentra actualmente en tramite de autorización Ministerial.
- Doctorado en Educación, de 3 años de duración, (aprobado por Resolución Ministerial 126/01) con un total de 5 inscriptos en 2002, 7 ingresantes en 2001, sin egresados en 2002. Fue presentado en la convocatoria 2003 de la CONEAU.

Cabe destacar que se ha completado la presentación para su acreditación ante la CONEAU de la totalidad de las carreras de posgrado con dictado en 2002.

Respecto a las observaciones de la CONEAU en el Informe Anual 2001 sobre la no acreditación de la Maestría en Educación y el nivel de la Maestría en Relaciones y Negociaciones Internacionales, este organismo había afirmado, de acuerdo con lo señalado

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

en el Informe Ministerial, que la Universidad dicta cursos que se ofrecen en términos de carrera de posgrado sin poseer dicho nivel. La Universidad aclara que si bien en el inicio de su programa de posgrado ello pudo haber sucedido, a partir del señalamiento realizado por las autoridades, eso se ha ido corrigiendo. La Maestría en Relaciones y Negociaciones Internacionales mencionada como ejemplo de esta situación por los informes del Ministerio y de la CONEAU fue acreditada por la Resolución 334/99 de la CONEAU y aprobada por Resolución 349/03 del Ministerio. En relación con la Maestría en Educación, la Universidad sostiene que no es exacto que no fuera acreditada por la CONEAU. Afirma que la Maestría en Educación aprobada por el Ministerio no es la misma que la que no fuera acreditada por la CONEAU, ya que surge de un nuevo proyecto presentado por la Universidad.

Con respecto al pedido de información sobre el Doctorado en Educación y el Doctorado en Historia, la Universidad informa que el Doctorado en Educación fue aprobado por Resolución Ministerial 126/01 y presentado en la convocatoria 2003 de la CONEAU. El Doctorado en Historia esta acreditado por la CONEAU (Resolución 128/00) y se encuentra en trámite su autorización ministerial.

Llama la atención la variación en la duración de los siguientes posgrados respecto al año lectivo 2001: Especialización en Management Estratégico, Especialización en Gestión Estratégica, Especialización en Marketing y Maestría en Economía. Dichas carreras pasaron de cursase en un año en 2001 a cursarse en 18 meses en 2002. La Maestría en Periodismo pasó a tener 18 meses de duración en 2002 cuando duraba 2 años en 2001. Las Maestrías en Administración y Políticas Públicas, en Derecho Empresario y en Investigación Histórica tienen en 2002 una duración de 2 años, pero duraban un año y medio en 2001.

En cuanto a los mecanismos de selección para el ingreso, el nuevo estatuto establece que se deben cumplir los requisitos de idoneidad y conducta ética que la institución establezca y someterse a las pruebas que se resuelva tomar. El proceso de admisión descripto en el Informe de Evaluación Externa es el siguiente: examen de ingreso, entrevistas con docentes de la Universidad, análisis de los antecedentes académicos en la escuela media, conocimientos complementarios e intereses extraescolares, visitas a la Universidad y un curso preparatorio de apoyo antes de la evaluación. Se aclara que el sistema de admisión no es de nivelación, sino de eliminación, ya que "busca incorporar a la vida universitaria a aquellos postulantes que superen el límite mínimo fijado por la Universidad".

Los requisitos de graduación para las carreras de grado consisten en un trabajo final (tesina) de un año de duración. El mismo es dirigido por un "mentor", asistido por un taller de "trabajo de licenciatura" y culmina con la "Defensa Pública". El modo de aprobación de las maestrías y las especializaciones es, según el caso, a través de una tesina, de un proyecto, por la presentación de un caso o directamente por aprobación de todas las materias.

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

En cuanto a la recomendación de promover el perfeccionamiento pedagógico-didáctico a fin de optimizar el proceso de enseñanza-aprendizaje, la Universidad sostiene que uno de los objetivos de la creación de la Escuela de Educación es generar una mejor calidad de enseñanza dentro de la Universidad. No se proporciona documentación sobre qué cursos o herramientas se han implementado en este sentido. Sin embargo, se han incorporado al Informe Anual los resultados de las encuestas de evaluación de las asignaturas (contenidos, bibliografía, interés) y de las clases (didáctica, preparación) por parte de los alumnos. Estas encuestas tienen como finalidad el seguimiento de la relación enseñanza-aprendizaje y el grado de satisfacción de los alumnos.

Se ha mantenido un crecimiento constante de los alumnos de grado desde 1989. Los inscriptos consignados en la información presentada por la Universidad han pasado de 691 en 2001 a 733 en 2002. Hubo 199 alumnos inscriptos en primer año en 2002. Las carreras de Administración y de Economía, que son las que concentran la mayor cantidad de estudiantes, han tenido respectivamente 80 y 57 nuevos inscriptos en 2002. La carrera de Ciencia Política tuvo la menor cantidad de inscriptos -8-, seguida por la carrera de Comunicación -13-, la de Contador -15- y la de Relaciones Internacionales -22-.

En cuanto a las carreras de posgrado, la tasa de ingresantes ha mantenido su regularidad. En 2002 ingresaron 330 alumnos. Las carreras con mayor concentración de ingresantes son las de Especialización en Organizaciones Sin Fines de Lucro (48), Especialización en Marketing (48), Especialización en Finanzas (30), Especialización en Management Estratégico (34), Maestría en Administración y Políticas Públicas (34), Maestría en Educación (35) y Especialización en Educación que cursan simultáneamente los alumnos de la Maestría en Educación (38). Las demás carreras de posgrado no superan los 25 alumnos, siendo la Maestría en Investigación Histórica (5) y el Doctorado en Historia (6) las carreras con menor número de ingresantes.

Las especializaciones son las carreras de posgrado que presentan el mayor número de graduaciones. Se registraron un total de 163 graduaciones para el total de las especializaciones y 25 para el total de las maestrías en 2002.

El Informe Anual expresa que en 2002 la tasa de retención y de promoción fue inferior a las logradas en el año anterior. La tasa de retención de primer año en 2002 fue de 71% de los matriculados en marzo de ese año. La tasa de graduación de la décima promoción de grado fue del 41%, siendo ostensiblemente menor que la tasa de graduación de promociones anteriores (75% de los ingresantes en la octava y 56% de la novena). Obviamente, cuanto más cercana es la promoción, más está sujeta a incrementos en la tasa de graduación.

Para cada carrera se presenta el plan de estudios, incluyendo un resumen de los contenidos mínimos de cada asignatura, el nombre del docente responsable, el tipo de evaluación empleada, la carga horaria semanal y las asignaturas correlativas.

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

Investigación y Desarrollo

En el nuevo Estatuto Académico presentado por la Universidad, la investigación es definida como "todo trabajo que contribuye a ampliar o profundizar el conocimiento". Asimismo se prevé la regulación de las categorías y la dedicación para los investigadores.

Sin embargo, como ya se ha mencionado, si bien el nuevo Estatuto define las categorías y la dedicación correspondientes a la docencia e investigación, no precisa el régimen de éstas: no define carga horaria, derechos y obligaciones. Por resolución rectoral se establece que los profesores-investigadores con alta dedicación deben dedicar entre el 35% y 45% de su tiempo rentado en la Universidad a la investigación.

Atendiendo a las recomendaciones de la CONEAU que sugerían a la Universidad la promoción de proyectos de carácter interdisciplinario o multidisciplinario, cuya ausencia es identificada como una debilidad institucional en el Informe de Evaluación Externa, se informa que el Departamento de Matemática y Ciencias ha reorientado sus líneas de investigación hacia el campo de la probabilidad y la estadística, permitiendo la articulación con el Departamento de Economía y generando una mayor sinergia con las restantes unidades académicas.

Las actividades de investigación se desarrollan en el seno de los Departamentos, bajo la supervisión y responsabilidad de los respectivos directores, quienes deben presentar anualmente al Consejo Superior un informe sobre tales actividades. La coordinación de estas actividades y su financiación entre los Departamentos está entre las funciones del Comité Interdepartamental de Investigación y, en última instancia, del Comité de Directores, integrado por el Rector, los Directores de Departamento y los de las oficinas de Desarrollo, Administración y Relaciones Institucionales.

El Comité Interdepartamental dependiente del Rectorado fue creado en 1996. En su origen estaba integrado por profesores de la casa con alta dedicación y directores de departamentos. A partir de la información presentada, no queda claro si en la actualidad permanece la misma conformación o bien si sólo lo conforman los Directores de las Unidades Académicas. Su misión es atender y decidir sobre todas las acciones que realizan los profesores y que son financiadas por la Universidad. Por otra parte, es el órgano centralizador de la conducción, supervisión científica y financiamiento de la investigación.

En el Informe de Evaluación Externa se mencionaba la necesidad de crear una Secretaría de Ciencia y Tecnología que, en vinculación con este Comité, tuviera funciones de asesoramiento y coordinación en la definición de políticas y estrategias operativas en la materia, función que actualmente parece desempeñar el mencionado Comité.

Sobre un total de 95 proyectos de investigación, el 90% está radicado en la Universidad. Se destaca que la cantidad de docentes-investigadores pertenecientes a la carrera de investigador del CONICET se ha ido incrementando, como también los proyectos de

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

investigación financiados por la Universidad, con sede en ella y que están aprobados por el CONICET.

En el informe de estados contables de la Universidad, no se incluyen gastos específicos aplicados al rubro investigación. Se informa sobre el presupuesto total de los Departamentos, pero no se discrimina el monto destinado a la investigación, ya que es competencia de cada Departamento definirlo y administrarlo.

La Universidad posee recursos propios, privados y públicos de financiamiento para sus proyectos de investigación. Entre las fuentes de financiación privadas se incluyen UNICEF, UNESCO, BID, Kellogg Foundation, Hewllett Foundation, Fundación Antorchas, CEPAL, Rockefeller Foundation, Institute for international Research y Alpargatas. A continuación se detalla el número de proyectos de investigación por departamento y su forma de financiamiento:

Unidad Académica	UdeSA	Conicet	Estado	Privado	Mixtas	Totales
Departamento de Humanidades	10	1	2	7	20	40
Departamento de Administración	14	0	0	0	9	23
Departamento de Economía	9	0	1	3	6	19
Departamento de Matemática	2	1	1	0	1	5
Escuela de Educación	1	0	1	0	6	8
Total	36	2	5	10	42	95

En cuanto a la producción académica, se consigna la siguiente información:

Departamentos	Libros	de	Artículos de revistas con referato	Capítulos de libros	Documentos	Artículos de difusión	Presentaciones en Congresos seminarios jornadas	Total es
Humanidades	5	38	6	14	2	8	77	150
Administración	1	9	6	9	30	13	41	109
Matemática	1	0	10	0	0	11	7	18
Economía	1	0	5	1	27	11	32	77
Escuela de Educación	2	3	3	2	2	7	9	28
Total	10	50	30	26	61	39	166	382

En el Estatuto vigente se establece que "la Universidad crea institutos, centros o laboratorios de investigación cuando ello resulta necesario para llevar a cabo tareas de

www.coneau.gov.ar

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

investigación cuya envergadura exceda el marco departamental, que impliquen un alto grado de interdisciplinariedad o requieran para su realización el concurso de investigadores en una cantidad que exceda los requerimientos normales de docencia de los departamentos". En este sentido, la Universidad ha creado el Centro de Investigación y Desarrollo en *Entrepreneurship* y alberga, a través de un convenio con la Fundación Gobierno y Sociedad, al Centro de Estudios para el Desarrollo Institucional (CEDI). Este último no es una unidad académica de la Universidad, pero tiene sede en ella. Asimismo, varios de sus investigadores desarrollan tareas docentes en la Universidad y su Director es profesor plenario de la Universidad.

Por último cabe destacar las actividades académicas realizadas por la Universidad en diversos ámbitos del conocimiento y en conjunto con otras instituciones, tanto nacionales como internacionales:

- El primer simposio de literatura latinoamericana organizado en forma conjunta por la Universidad de San Andrés y la Universidad de Maryland, titulado "Exilio, (in)migración y diáspora en la literatura latinoamericana".
- El Departamento académico de administración de la Universidad de San Andrés y el área de educación ejecutiva de la UADE organizaron el encuentro "Empresas y empresarios frente al contexto - Análisis para la acción".
- El simposio de historia de la prensa gráfica, denominado "Construcciones impresas, diarios, periódicos y revistas en la formación de los estados nacionales en América Latina y Estados Unidos."
- XIII Congreso de la Asociación Internacional de Historia económica, organizado por el Departamento de Economía de la Universidad de San Andrés y la Academia Nacional de la Historia.

Extensión y Bienestar Universitario

Las tareas de extensión desarrolladas por la Universidad se dividen en actividades de difusión académica, de intercambio con empresas, perfeccionamiento docente, capacitación ejecutiva y un programa de responsabilidad social.

La Universidad destaca, en resonancia con las recomendaciones de la CONEAU, que las actividades de difusión académica se iniciaron como seminarios internos de cada departamento y luego fueron ampliándose hacia la comunidad académica interna y externa a la institución.

Según consta en el informe Anual 2002, se desarrollaron dos proyectos nuevos de extensión: el programa de Responsabilidad Social y el Proyecto Compromiso Joven.

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

Asimismo los programas de Educación Empresaria y Entrepreneurship continuaron con su crecimiento.

El Departamento de Humanidades ha organizado el encuentro anteriormente mencionado sobre (in)migración, exilio y diáspora en la cultura latinoamericana, un seminario abierto de discusión a cargo del área de historia, un simposio sobre "Construcciones impresas: Diarios, periódicos y revistas en la formación de los estados nacionales en América Latina y Estados Unidos (1820-1920), una Conferencia, "La ideología en Borges", y una jornada titulada "La Nueva Economía política internacional y los desafios para la Argentina".

El Departamento de Economía organizó un ciclo de seminarios de frecuencia semanal, destinado a promover el conocimiento a través de la presentación y discusión de trabajos. Los mismos están destinados tanto a profesores y alumnos como al público en general. Por otro lado, se ha organizado el denominado "Brown Bag Seminar" de Economía bajo los temas "Efectos de la Fertilidad sobre la Distribución del Ingreso" y "Efecto en la Performance de la Asistencia al Jardín de Infantes".

El Departamento de Administración posee una intensa actividad de extensión. Además del encuentro ya mencionado "Empresas y empresarios frente al contexto. Análisis para la acción", organizó, en el marco del programa Intopia, un curso sobre Simulación de Negocios Internacionales. Su objetivo era el de introducir al participante a la práctica de los aspectos estratégicos de la administración de una empresa multinacional. No se especifica quiénes fueron los destinatarios ni si se trató de una actividad libre y gratuita. Por su parte, la Cátedra Karel Steuer de Entrepreneurship ha organizado varios seminarios, programas y conferencias, entre los cuales se destacan el Seminario Internacional sobre el Desarrollo de Vocaciones Emprendedoras, el seminario sobre Redacción de Casos y Enseñanza con el Método de Casos, y el programa implementado en el interior del país "Cómo crear tu propia empresa". El Centro de Educación Empresaria ha desarrollado un programa de capacitación ejecutiva diseñado de manera conjunta entre la Universidad y algunas empresas. El programa se implementa a través de cursos, seminarios y actividades de consultoría.

Como en años anteriores, se organizó el encuentro *Días de la Empresa*, que duró cuatro días y del cual participaron 51 empresas. El vínculo con el mundo empresarial es a su vez alentado a través del programa Experiencias Extramuros 2002/2003, por el cual se realiza contacto con empresas para organizar pasantías para los estudiantes durante el verano. Durante el 2002/2003 se postularon 98 estudiantes y se lograron 69 pasantías en 40 empresas.

En el marco del Programa Responsabilidad Social se organizó un seminario donde se trabajaron cuatro ejes: exploración de un tema crítico para el desarrollo social e institucional de nuestro país; fortalecimiento de las habilidades necesarias para brindar apoyo efectivo a proyectos y organizaciones; intercambio con donantes, organizaciones y

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

líderes comprometidos con una sociedad más justa; y revisión de las motivaciones, valores y objetivos personales en relación con los propios emprendimientos sociales.

La Escuela de Educación organizó cursos de actualización docente, talleres de discusión sobre "La Escritura Creativa" y "Estado y Sociedad", y un taller de Arte abierto a todos los estudiantes.

Si bien hay una mayor concentración de actividades en el Área de Economía y Administración de Empresas, los seminarios del departamento de Humanidades, así como las actividades de la Escuela de Educación, amplían y diversifican la actividad de la Universidad en su tarea de extensión.

En el área de deportes y recreación, la Universidad cuenta con un departamento que desarrolla diversas actividades con las limitaciones impuestas por el calendario académico. Sin embargo, durante 2002 la Universidad presentó sus equipos en cuatro torneos que organizó la liga universitaria ADAU: Hockey, Fútbol, Natación y Voleibol. Además se llevaron a cabo dos torneos internos de fútbol y un evento fuera de sede en ocasión de la visita de la Universidad Católica del Uruguay, en el que participaron las universidades Austral, del CEMA, Di Tella y del Salvador. Se indica que se promueve la práctica del deporte con el propósito de fomentar la integración social y la elevación de valores tales como la cooperación, la solidaridad y la confraternidad entre las personas.

El Centro de Estudiantes, por su parte, ha organizado un Ciclo de Almuerzos con candidatos a presidente y un Ciclo de Desayunos con profesores, con la intención de reunir a los graduados por orientación y darles ocasión de "volver a escuchar" a un referente importante de su especialidad. Se organizaron también Jornadas de Inserción Laboral y una Cena de Recaudación para el fondo de becas de la Universidad. Se sostiene que, a través de estas reuniones, la Universidad invita a su comunidad a sumarse al esfuerzo realizado para constituir un fondo de becas fuerte y sólido.

El Departamento de Desarrollo tiene como misión realizar esfuerzos sistemáticos para la obtención de fondos para la Universidad. Una de sus estrategias consiste en generar visibilidad de la Universidad e intensificar los lazos con la comunidad empresarial para asociarla al proyecto educativo. En el año 2002 se enfatizaron las campañas para incrementar el fondo de becas.

Asimismo, se ha mantenido la política institucional en materia de becas que procura lograr que, a pesar del contexto de dificultades económicas, ningún estudiante potencialmente capacitado deje de acceder a los estudios en la Universidad. El fondo se compone de fondos propios y donaciones. Las donaciones fueron de aproximadamente \$ 700.000 en 2003 contra \$ 1.200.000 en 2002. El fondo propio destinado a becas fue de \$ 900.000 en 2003 y era de \$ 1.200.000 en 2002. En 2002, el 41% de los alumnos de grado y el 50% de los ingresantes a los posgrados recibieron algún tipo de ayuda económica (becas, crédito de honor, descuentos por trabajo, reducción o financiamiento de aranceles).

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

Recursos Humanos

La Universidad cuenta con un plantel de 169 docentes. Los mismos están divididos en profesores designados (51) y profesores invitados (118). Son profesores invitados, según establece el Estatuto, "quienes, sin reunir todos los requisitos para acceder a las categorías de profesor adjunto, asociado o plenario, o por estar en una etapa de prueba con relación a tales categorías, acreditan una formación que los califica para dictar cursos de grado o posgrado en la Universidad".

Conforme a su Estatuto académico, la Universidad ha organizado su claustro docente de conformidad con las siguientes categorías de profesores: eméritos, plenarios, asociados, adjuntos, lecturers, visitantes, invitados y especialistas invitados. La dedicación puede ser exclusiva, completa, parcial o simple.

Las categorías de los docentes designados se concentran en plenario, emérito, asociado, adjunto y lecturer. Sobre los 169 docentes del plantel, 5% tiene la categoría de profesor plenario y profesor emérito, 9% la de profesor asociado, 9% la de profesor adjunto, 7% la categoría de profesor lecturer, 7% la de profesor visitante, 37% la de profesor invitado, 27% la de especialista invitado.

El Departamento de Humanidades concentra el mayor número de docentes designados (18) y la Escuela de Educación el menor (2). Se consigna un promedio de 10 profesores designados por departamento.

El 67% de los docentes designados tienen dedicación exclusiva o completa, el 20% dedicación parcial y el 13% dedicación simple. Si se considera el total de profesores, el 28% tiene dedicación exclusiva o completa, el 14% dedicación parcial y el 58% dedicación simple.

Con respecto al grado académico alcanzado por el plantel docente de grado, se destaca que el 56% posee título de doctor, el 18% título de master, el 5% título de especialista y el 3% ha realizado algún curso de posgrado, mientras que el 18% tiene sólo título de grado. En el nivel de posgrado, el 48% de los docentes tiene título de doctor, el 24% título de master, el 5% título de especialista, el 2% ha realizado algún curso de posgrado, y el 21% sólo tiene título de grado, lo cual se aparta de lo establecido en el artículo 36° de la LES.

No obstante, puede concluirse que el cuerpo docente de la Universidad continúa teniendo un alto nivel de formación académica y que una importante cantidad de docentes cuenta con alta dedicación horaria a la tarea desempeñada en la Universidad.

Como se ha observado en los informes anteriores, la Universidad pone un especial énfasis en la evaluación de la tarea docente. Los docentes son evaluados por los alumnos y por un par del departamento que puede asistir a las clases con el fin de aportar consejos y

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

observaciones en cuanto al desempeño didáctico y contribuciones al buen desempeño de la materia.

En cuanto al personal de dirección y servicios de apoyo, se señala que se cuenta con un total de 57 personas. Durante el año 2002 se incrementó en un 10% el personal de apoyo. Se destaca que la totalidad del personal administrativo cuenta con un título (universitario, terciario o que certifica un oficio) relativo a la función que ocupa.

Se exhiben como fortalezas de la institución la alta proporción de docentes e investigadores con dedicación exclusiva y de tiempo completo, la alta proporción de docentes investigadores con títulos máximos y la jerarquización docente en materia de remuneración. Es llamativa, sin embargo, la alta proporción de docentes no designados.

El informe correspondiente a 2001 señala como debilidad la insuficiente formación pedagógico-didáctica de algunos docentes. Al respecto se puede destacar la atención que se aporta a este punto en las encuestas de evaluación. La Universidad argumenta que la creación de la Escuela en Educación tiene dentro de sus objetivos reparar esta debilidad. Sin embargo no queda claramente especificado cuáles son las acciones en este sentido.

En cuanto a la formalización de la carrera docente, si bien el Estatuto precisa que la promoción y remoción del personal académico se basa en la evaluación de su desempeño, la que abarca docencia, investigación y gestión institucional, no se especifican ni los criterios, ni la modalidad de evaluación que permite la promoción a las distintas categorías.

Vinculación Nacional e Internacional. Acuerdos y Convenios.

La Universidad adjunta una copia de los convenios realizados durante 2002. Se desprende de la información aportada que se han incrementado los vínculos con universidades del país y del exterior, ya sea por la cantidad de alumnos que participan de los intercambios institucionales, o por la estadía de varios profesores de la Universidad en otras universidades con el propósito de dictar cursos y seminarios o de realizar proyectos de investigación en forma conjunta.

Durante 2002 se formalizaron convenios con la Universidad Federal de Río Grande do Sul, Toulouse Le Mirail, la Universidad Autónoma de Barcelona y la "Southern Cone Association of Investement Professionals", ORT de Uruguay, la Universidad Torcuato Di Tella, el ITBA y FLACSO. Por otra parte, se renovó el convenio firmado con la Northeasten University de Boston.

Con la Universidad Toulouse Le Mirail, el convenio se firmó originariamente el 28 de septiembre de 2001 pero por un accidente ocurrido en Toulouse los originales se extraviaron y se volvió a firmar el 10 de octubre de 2002. El objetivo del programa de cooperación involucra la enseñaza y la investigación, la gestión de organismos públicos y privados con o sin fines de lucro, la educación y comunicaciones, las ciencias económicas,

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

las ciencias políticas y las relaciones internacionales. Prevé intercambio de alumnos y estudiantes.

El convenio con la Universidad de Pompeu Fabra de Barcelona, España, se firmó el 28 de septiembre de 2002 y tiene como objetivo el intercambio de alumnos de grado.

El convenio con la Universidad de Maryland, College Park, se firmó el 18 de diciembre de 2002. Su objetivo es generar intercambio de profesores y alumnos para investigación, enseñanza y estudio.

Con la Northeastern University, Massachusetts, USA, el convenio se firmo el 2 de octubre de 2002 y prorroga por tres años el convenio firmado el 1 de agosto de 2002. Tiene como finalidad promover el intercambio de alumnos de la carrera de administración.

El convenio con la Universidad ORT de Uruguay se firmó el 21 de febrero de 2002. Tiene como objetivos la realización de intercambios científicos, académicos y culturales que permitan acrecentar su vinculación académica.

La Universidad mantiene estrechos vínculos con universidades privadas del país, a través del dictado de carreras de posgrado en conjunto. La Maestría en Relaciones y Negociaciones Internacionales se dicta en conjunto con la FLACSO. La Especialización en Gestión de las Telecomunicaciones se realiza en acuerdo con el ITBA. La Especialización en Organizaciones sin Fines de Lucro, en conjunto con la Universidad Torcuato Di Tella y el Centro de Estudios de Estado y Sociedad.

Con el CIDE, ciudad de México, el convenio se firmó el 17 de mayo del 2002 a fin de promover los contactos e intercambios entre las dos instituciones, su planta académica y sus estudiantes de economía y ciencia política, comprometiéndose ambas instituciones a apoyar fuertemente las actividades de cooperación que resulten de interés mutuo.

Desde el 5 de abril de 2002 la Universidad forma parte del SUMAQ (Alianza Internacional de Escuelas de Negocios). La misión de SUMAQ es desarrollar y ofrecer programas de formación ejecutiva diseñados a la medida de las necesidades de sus clientes.

Medios económicos, Equipamiento e Infraestructura

De acuerdo con lo concluido en el Informe de Evaluación Externa, la infraestructura física y el equipamiento constituyen una de las fortalezas de la Universidad. Se señala en dicho informe que la Universidad posee en la localidad de Victoria, provincia de Buenos Aires, un campus de 70.000 m², parte de cuya superficie no cubierta está destinada al estacionamiento y a un campo de deportes.

Las unidades cubiertas son tres edificios de arquitectura moderna que suman 7.700 m² y se encuentran dispuestos en un parque que, según se expresa, ayuda a crear un ambiente

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

"distendido, apto para la concentración y el estudio". Estos edificios poseen una planta baja de ladrillos a la vista y una planta alta vidriada.

Según se describe en el Informe de Evaluación Externa (no se aporta nueva información en el informe anual correspondiente a 2001), en el edificio "Fortabat", construido en los orígenes de la Universidad, se sitúan el Rectorado, los Departamentos Académicos, la sede del Centro de Estudios para Desarrollo Institucional, la Escuela de Educación, pequeños espacios para trabajo individual de los profesores y las áreas administrativa y de relaciones institucionales. Este edificio concentra la actividad académica y por ello "cada vez resulta más reducido (especialmente el dedicado a los gabinetes de profesores de alta dedicación), dado el crecimiento institucional".

Enfrente de él se encuentra el edificio "Hirsch", donde se concentran las aulas. Hay aulas dedicadas a las clases expositivas de los docentes titulares y otras más pequeñas destinadas a clases tutoriales. La superficie destinada a aulas alcanza los 700 m². Comparten este espacio el Centro de Estudiantes, el Taller de Arte y el Centro de Materiales de Proyección, Audio y Equipos de Fotocopiado.

El tercero y más reciente de los pabellones (inaugurado en 1999) es el edificio "Max von Buch". Alberga en planta baja una sala de usos múltiples que puede servir como espacio de conferencias para aproximadamente 100 personas, el Centro de Cómputos, oficinas administrativas, sala de convenciones, el área de clasificación y catalogación de la Biblioteca, aulas de posgrado y video conferencias. Toda su planta alta está destinada a la Biblioteca. A pocos metros de este último edificio se ubica el Bar Comedor.

En el informe del Ministerio se señala que parte del terreno ubicado en Punta Chica, partido de San Fernando, es propiedad de la Fundación San Andrés, hasta el momento no mencionada en los sucesivos informes, y no de la Asociación Civil Educativa Escocesa San Andrés. Dicho informe manifiesta que si "el inmueble en cuestión integra el predio destinado a la actividad educativa de la Universidad" se debería verificar que el objetivo de la Fundación sea el expresado en los documentos presentados: "contribuir al sostenimiento de las instituciones educacionales dependientes de la Asociación Civil Educativa Escocesa San Andrés y al bienestar de sus alumnos y ex alumnos".

La Universidad cuenta además con un inmueble alquilado ubicado en la calle 25 de Mayo N° 856 de la ciudad de Buenos Aires, donde se dictan la mayoría de las actividades de posgrado. Se dispone de dos aulas con capacidad cada una para 40 personas, tres salones de distintos tamaños, un auditorio, sala de reuniones para profesores y directores de carrera y oficinas para la coordinadora y para el personal académico y administrativo de la Universidad asignado a este edificio.

Respecto al avance de las inversiones previstas en infraestructura, en particular del edificio destinado a la Escuela de Educación, de otro destinado a aulas y gabinetes para profesores y de un gimnasio cubierto mencionados en el Informe 2001, la Universidad no ha

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

proporcionado información por escrito. Sin embargo, ha indicado al Ministerio que "el edificio propio para la Escuela de Educación se ha postergado un poco en su construcción, al igual que el gimnasio cubierto".

Por otro lado, se informa que el plano correspondiente los edificios (ala) que unirá el edificio Hirsch y el Fortabat está en proceso de aprobación en la Municipalidad de San Fernando, por lo cual no se pudo iniciar la construcción prevista para octubre de 2003. Este edificio será destinado a nuevas aulas y gabinetes de profesores, y a algunas unidades de apoyo.

La Universidad cuenta con laboratorios de Ecología y Computación. El laboratorio de Ecología comprende dos aulas, una que es estrictamente utilizada como aula con capacidad para 15 alumnos equipada con 5 computadoras que se utilizan para la obtención y análisis de datos y para la elaboración de informes. Dispone de pizarrones para tiza y marcador, proyector de transparencia y equipo de aire acondicionado. El aula restante es destinada específicamente al laboratorio y cuenta con una mesada central con bajo mesada sobre la que se realizan y preparan algunas experiencias. Dispone además de una mesada accesoria y pileta con servicio de agua y un pequeño pero completo taller para el mantenimiento del laboratorio y el desarrollo de prácticas. El informe anual adjunta un listado de equipos menores con que cuenta el laboratorio.

El laboratorio de Computación consta de 3 salas con un total de 46 computadoras. Está a disposición de los alumnos durante todo el horario de funcionamiento de la Universidad.

En materia de tecnología informática, se informa que se generaron nuevos puestos de trabajo para profesores y alumnos, y se actualizó y optimizó el hardware existente. Se adquirieron y regularizaron licencias de software con el propósito de facilitar la tarea de toda la comunidad universitaria. Por otra parte, se brindó capacitación y asesoramiento para facilitar el uso de la tecnología informática a través de múltiples medios: cursos, consultorías, entrevistas, material impreso, boletín informático, medio magnético, charlas informativas grupales para alumnos y profesores de grado y de posgrado.

En relación con los medios económicos, la Universidad remite un informe de auditoria de los estados contables, el estado de activos y pasivos, de recursos y gastos, superávit acumulado, estados de origen y aplicación de fondos, evolución de los bienes de uso y gastos específicos de sectores. En todos los casos la información presentada corresponde a los estados contables al 28 de febrero de 2003 y 2002.

El patrimonio neto para el ejercicio 2002 fue de aproximadamente \$ 13.000.000. El activo suma \$ 27.500.000, de los cuales \$ 2.300.000 corresponden al activo corriente y \$ 25.200.000 al activo no corriente. Por su parte el pasivo suma \$ 14.500.000 de los cuales \$ 9.600.000 corresponden al pasivo corriente y \$ 4.900.000 al pasivo no corriente.

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

El total de recursos al 2003 fue de \$ 14.200.000 contra \$ 21.900.000 al 2002. El informe advierte que los valores de cierre al 2003 y 2002 no son comparables, por haberse expresado en moneda constante haciendo un ajuste contable por inflación. Con respecto al resultado económico del ejercicio, el cuadro de recursos y gastos, muestra un déficit neto del ejercicio de \$ 7.900.000 que corresponde a una provisión por desvalorización de bienes de uso por \$ 8.500.000. Los ingresos, sin embargo, aumentaron un 19%. De este incremento de los ingresos, se destaca un aumento del 28,5% de los ingresos en el grado y del 22% en el posgrado. Las donaciones, por su parte, experimentaron una disminución del 48%. Está disminución explica que las inversiones efectuadas durante el ejercicio, si bien superiores en un 33% a las del año anterior, no compensan el importe de las amortizaciones.

Bibliotecas, Hemerotecas y Centros de Documentación

La Biblioteca, ubicada en el edificio "Max von Buch", posee una sala de lectura parlante de 590 m² y una sala de lectura silenciosa de 90 m², además de salas de estudio grupal y gabinetes para profesores visitantes. La Hemeroteca cuenta con 145 m² y está organizada por temas y orden alfabético. Además, en la planta baja, hay un área de unos 120 m² donde se clasifican y catalogan los nuevos volúmenes. El equipamiento informático está constituido por 15 computadoras, 1 escáner y 5 impresoras.

El fondo bibliográfico asciende a 29.602 títulos (35.692 volúmenes), lo cual representa un leve incremento respecto de lo informado para el año anterior, 923 títulos de publicaciones periódicas y 24 atlas. Asimismo se cuenta con 323 títulos de videos, 130 títulos en formato digital y 81 títulos de audio. Se compraron 525 libros en 2002. Se dispone de guías de referencia elaboradas por la institución para facilitar a los usuarios el acceso a la información, así como de publicaciones periódicas en formato electrónico. La Biblioteca dispone de 26 bases de datos en línea.

En cuanto al personal, de acuerdo con lo informado para 2002, han trabajado en la biblioteca 8 personas a tiempo completo: 1 Directora, 1 encargada de Procesos Técnicos, 1 Referencista, 1 encargada de Circulación y Préstamos, 1 encargada de Hemeroteca, 1 encargada de Colecciones Especiales y Archivos, 1 auxiliar de Procesos Técnicos y 1 auxiliar de Hemeroteca (todas licenciadas en Bibliotecología o Bibliotecarias, a excepción de la auxiliar de Hemeroteca, quien posee título de profesora de EGB I y II).

Entre las actividades de la Biblioteca realizadas durante 2002, cabe destacar la generación, organización y liderazgo de una lista de discusión para clasificadores y catalogadores argentinos, y la participación activa en el "Latin Americanist Research Resource Project", cuyo objetivo es ampliar el acceso a los recursos de investigación de América Latina.

Por otra parte, la biblioteca adquirió un equipo para el control de la temperatura para el sector de archivos y libros especiales y comenzó el proceso de microfilmación de una parte de la colección del diario "The Standard" y del Archivo "Miguens". Tanto la adquisición

Res.127/04

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

como el proceso de microfilmación fueron realizados gracias a subsidios otorgados a la Universidad por Harvard University en el primer caso y por la "Association of Research Libraries" en el segundo.

Finalmente, la Biblioteca recibió la donación completa del profesor y teórico de arte Osvaldo López Churrúa. Se trata de 2000 títulos sobre estética, artes plásticas, teatro, música, arquitectura y fotografía. Los fondos fueron provistos por la fundación Antorchas.

Durante 2002, la Universidad ha realizado encuestas a los alumnos de grado con el fin de evaluar la utilización de la Biblioteca y el grado de satisfacción de los usuarios. Se recolectaron 399 encuestas correspondientes al 56,5% del alumnado de grado. En cuanto a la frecuencia de concurrencia a la Biblioteca, el 78,8% de los alumnos concurre una o más veces por semana. Sólo el 0,5% nunca concurre. El 15,3% de los encuestados manifestó que "siempre" encuentra la información buscada, 72,8% contestó que "frecuentemente", el 0,3% expresó que "nunca".

Avances en procesos de evaluación

La Universidad manifiesta en el Informe Anual que los máximos órganos del gobierno de la Universidad decidieron retomar el proceso iniciado en el año 1998 para lograr que la Universidad de San Andrés obtenga el reconocimiento definitivo.

Por otra parte, se diseñó una propuesta para volver a implementar un proceso de autoevaluación institucional que retomó la experiencia de evaluación interna transitada durante los años 1998 y 1999 y la de la evaluación externa de abril de 2000. El proceso de autoevaluación de la Universidad se inició en noviembre de 2002 y continuó hasta junio de 2003.

De acuerdo con lo expresado por la Universidad, el plan de trabajo de la autoevaluación se organizó teniendo en cuenta las recomendaciones del Comité de pares a cargo de la evaluación externa del año 2000, en especial la necesidad de "incorporar al proceso de autoevaluación permanente (LES, artículo 44°) la reflexión institucional colectiva".

El plan de trabajo se desarrollo en tres etapas. La primera consistió en la revisión del informe de evaluación externa realizado por el comité de pares seleccionado por la CONEAU, con el propósito de compararlo con la realidad actual y detectar logros, retrocesos, fortalezas y debilidades. Se han analizado también los Informes de Evaluación, las sugerencias y recomendaciones que la CONEAU y el MECyT realizaron a partir de la información incluida en los informes presentados por la Universidad, así como la surgida de las fiscalizaciones. Se prosiguió a través de una consulta a los responsables de los diferentes sectores de la Universidad con el propósito de analizar cada uno de los aspectos institucionales: misión y propósitos, gobierno y gestión, curriculum y formación, cuerpo académico, estudiantes, graduados. Por último, se realizó un análisis comparativo de los

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

datos cuantitativos sobre la evolución de la matrícula, las producciones de los profesores y el perfil de los miembros de la comunidad universitaria, entre otros.

III. INDICACIONES PARA EL SEGUIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN

Con Base en las observaciones precedentes, la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria considera que, en el seguimiento de la Universidad de San Andrés, previsto en el articulo 64° inciso a) de la Ley N° 24.521 el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología debiera:

Solicitar a la institución que, habiendo transcurrido más de 6 años de funcionamiento con autorización provisoria y no habiendo impedimento alguno para iniciar el trámite de reconocimiento definitivo, actualice sus previsiones en ese sentido, dando cuenta, en la medida en que sea posible, de las acciones proyectadas y de los plazos estimados para el logro de dicho objetivo.

Asimismo debiera:

1. Solicitar a la institución:

- a) Información específica sobre los gastos específicos aplicados al rubro investigación, ya que en los estados contables de la Universidad se informa sobre el presupuesto total de los Departamentos, pero no se discrimina el monto destinado a la investigación, ya que es competencia de cada Departamento definirlo y administrarlo.
- b) Información sobre las acciones llevadas a cabo para atender la insuficiente formación pedagógico-didáctica de algunos docentes, mencionada en el informe final de evaluación externa.
- c) Precisiones sobre el público de las distintas actividades de extensión, así como acerca del número de asistentes en cada una de ellas.
- d) Información sobre las razones del alto número de profesores invitados en relación con los profesores designados.
- e) Información respecto de las características y funciones del Comité de Directores.
- f) Información sobre la composición del Comité Interdepartamental de Investigaciones y ubicación en el organigrama de la Institución.
- g) Información sobre el número de inscriptos e ingresantes en la Especialización en Sociedades sin Fines de Lucro.
- h) Información sobre el número de egresados de las carreras de grado en 2002.
- i) Información sobre la cantidad de docentes-investigadores pertenecientes a la carrera de investigador del CONICET radicados en la Universidad y sobre la forma en que este número se ha ido incrementando.
- j) Información sobre el origen de las donaciones recibidas por la Universidad.
- k) Información sobre la fundación San Andrés y su vinculación con la Universidad.

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

- Información sobre las características de los títulos otorgados por la Universidad correspondientes a las carreras no autorizadas por el ministerio, ya que la Universidad sostiene que certifican los conocimientos adquiridos sin poseer validez nacional.
- m) Precisiones sobre la forma de elección de los profesores que el Senado de Profesores propone para integrar el Consejo Superior.
- n) Precisiones sobre la diferencia entre dedicación completa y dedicación exclusiva.

2. Verificar:

- a) La situación jurídica de los títulos que ha otorgado y otorga la institución cuando se trata de carreras no autorizadas, ya que dichos títulos, debido a la condición precaria de la autorización para funcionar, debieran ser emitidos por el MECyT, y por lo tanto estar formalmente aprobados. En el informe anual 2002 se afirma que la Universidad está en pleno conocimiento de la situación jurídica de sus títulos y que no está "engañando" a nadie ya que los cursantes también poseen esta información. Sostiene asimismo que a través de sus títulos "certifica los conocimientos que ellos poseen y el mercado verifica su afirmación". Aún cuando dichos argumentos pudieran ser atendibles, no cabe duda que este tipo de práctica constituye una clara infracción a la normativa vigente.
- b) El número total de alumnos inscriptos que posee la Universidad.
- c) La carga horaria de las carreras de posgrados en particular la de las carreras cuya carga horaria ha cambiado respecto a 2001: la Especialización en Mangement Estratégico, la Especialización en Gestión Estratégica, la Especialización en Marketing, la Maestría en Economía, la Maestría en Periodismo, la Maestrías en Administración y Políticas Públicas, la Maestría en Derecho Empresario y la Maestría en Investigación Histórica.
- d) Las diferencias observadas en el informe de Fiscalización entre los planes de estudios aprobados y los publicitados por la Universidad, como también ciertas variaciones en la denominación de las carreras y las materias.
- e) La propiedad del terreno ubicado en Punta Chica, partido de San Fernando, cuyo titular sería la "Fundación San Andrés", de la que no se tiene información alguna y sería una persona jurídica distinta de la Asociación Civil Educativa Escocesa San Andrés.
- f) El grado de avance en el que se encuentra la construcción del edificio destinado a la Escuela de Educación.

3. Recomendar a la institución:

- a) La cobertura de los cargos y funciones previstos en el organigrama, en particular la designación del Vicerrector y del Secretario Académico.
- b) Tomar medidas tendientes a adaptar la normativa y funcionamiento institucional a lo requerido en los artículos 29° y 33° de la LES, ya que actualmente la Asociación conserva en su poder, de forma más o menos directa, prácticamente la totalidad de

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

las decisiones institucionales, aun las de carácter estrictamente académico, mientras que no se encuentra garantizada la corresponsabilidad de todos los miembros de la comunidad universitaria, en tanto el Consejo Superior, según lo establece el nuevo Estatuto, es un órgano de consulta integrado por un número variable (de acuerdo con lo establecido por la Asociación) de integrantes propuestos por el Rector y cuya designación debe ser aprobada por la Asociación (se expresa que pueden formar parte del Consejo Superior funcionarios superiores de la Universidad, titulares de unidades académicas, profesores propuestos por el Senado de Profesores, egresados y estudiantes de la Universidad, así como personalidades ajenas a los claustros de la misma que puedan ofrecer aportes a su vida institucional).

- c) La formalización del régimen de Investigación y Docencia, para lo cual sería deseable especificar y unificar las condiciones de designación y promoción para cada categoría, tendiente al establecimiento de una carrera docente.
- d) Tomar medidas tendientes a revertir la excesiva proporción de docentes no designados (70%), definidos como "quienes, sin reunir todos los requisitos para acceder a las categorías de profesor adjunto, asociado o plenario, o por estar en una etapa de prueba con relación a tales categorías, acreditan una formación que los califica para dictar cursos de grado o posgrado en la Universidad".
- e) En conformidad al artículo 36° de la LES 24.521, que la totalidad de los docentes posean un título equivalente o superior a aquel en el se desempeñan. Al respecto, aun cuando el nivel de formación del cuerpo docente constituye una de las fortalezas institucionales, en 2002 el 21% de los docentes de posgrado no contaba con título de dicho nivel.

NOTA FINAL

Se deja constancia de las actuaciones que obran actualmente en poder de la CONEAU:

Acreditación de Posgrados:

Especialización en Educación con orientación en Gestión Educativa Especialización en Gestión Estratégico de los Recursos Humanos Especialización en Management Estratégico Maestría en Administración de Negocios Maestría en Educación Maestría en Derecho Empresario Maestría en Periodismo Doctorado en Educación